



## ACTA

**ANUNCIO DEL ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN, DE REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA (CONOCIMIENTOS. SUPUESTOS PRÁCTICOS), PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL PARA EL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA**

En la Casa de Cultura de Bolaños de Calatrava, siendo las 10:00 horas, del día 4 de diciembre de 2023, se reunió para la realización de la segunda prueba de conocimientos (supuestos prácticos), del procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de Oficial para el cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, cuyas bases y convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 156 del 16 de agosto de 2023. El Tribunal Calificador constituido se constituye de la forma siguiente:

Presidente.- D. Fernando Díaz Rolando. Superintendente-Jefe de Policía Local de Ciudad Real.

Secretaria.- Dña. Pilar López García. Secretaria del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Vocales:

D. Antonio Corral Gómez. Oficial-Jefe de Policía Local de Miguelturra.

D. Juan Bautista Vidal Moya. Oficial-Jefe de Policía Local de Almagro.

D. Antonio López Ruiz. Oficial-Jefe de Policía Local de Bolaños de Calatrava.

D<sup>a</sup>. Gema María Peinado Peral. Técnico de protección Civil, de la Delegación Provincial de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en Ciudad Real.

A continuación, se procede a citar e identificar a los opositores, compareciendo los siguientes:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
García Román, Miguel Ángel	***4346**
López Sobrino, Antonio	***7689**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA**

Previamente a la realización de esta prueba, el Tribunal aporta a cada uno de los candidatos el material preciso para la realización de este examen, consistente en 10 folios sellados, un sobre grande, un sobre pequeño y una cuartilla, así como las instrucciones para la realización de la prueba y los criterios de corrección. El contenido de dichos documentos es el siguiente:

**“INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL EJERCICIO**

**- Para la cumplimentación de la presente prueba se le va a facilitar:**

Una cuartilla, un sobre pequeño, un sobre grande y el ejercicio a realizar.

1. Escriba su nombre y apellidos, su número de DNI y su firma en la cuartilla y métalo en el sobre pequeño, cierre el sobre pequeño e introdúzcalo en el sobre grande. No cierre el sobre grande.
2. Conteste a las cuestiones planteadas en ambas caras de los folios suministrados por el Tribunal, utilizando bolígrafo Bic de color azul. Está prohibido hacer marcas en los folios así como poner algún tipo de dato de identificación, de lo contrario no será corregido por el Tribunal.
3. Si lo desea, puede hacer anotaciones en las hojas en blanco que el Tribunal le ha facilitado al respecto y en la del ejercicio. Al finalizar el examen puede llevarse estas hojas de anotaciones y las del ejercicio planteado.
4. Cuando haya finalizado, introduzca el ejercicio en el sobre grande y ciérrelo.

**-Este ejercicio está compuesto por un supuesto práctico con tres apartados y siete cuestiones**, relacionadas con el temario que figura en el Anexo II, que debe resolver.

**-El tiempo para realizar el ejercicio será de 75 minutos.**

**-Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos**, y será necesario para aprobar obtener como mínimo 5 puntos. La calificación de este ejercicio se efectuará con 2 decimales. ”

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



## ACTA

**CRITERIOS DE CORRECCIÓN SUPUESTO PRÁCTICO PARA OFICIAL DE POLICÍA LOCAL OEP 2023**

<b>CRITERIOS GENERALES</b>	<b>CRITERIOS ESPECÍFICOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>Capacidad de análisis</b>	Identificación correcta de las situaciones planteadas	
	Actuación policial como mando responsable: distribución de tareas y funciones	
	Capacidad de síntesis y concreción en las respuestas dadas a las distintas cuestiones planteadas	
<b>Aplicación razonada de conocimientos teóricos y jurídicos</b>	Normativa legal aplicable	
	Tipificación de la infracción	
	Graduación de la sanción	
	Posibles medidas cautelares	
	Responsables	
	Autoridades competentes	
<b>Sistemática y claridad de ideas</b>	Enumeración de documentos	
<b>Calidad de la expresión escrita</b>	Orden de la exposición, claridad y corrección ortográfica	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		

Seguidamente, la Sra. Secretaria procede a dar lectura de la base 6ª.2 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo. A continuación, da lectura a las instrucciones para la realización del proceso y de los criterios de corrección. Se procede a la entrega de los supuestos prácticos a los candidatos para su lectura. Por el Tribunal se plantea a los candidatos si tienen alguna duda, son que se formule ninguna. El Tribunal indica a los candidatos que se procurará finalizar la corrección de los exámenes esta misma mañana. Tras lo cual, serán convocados telefónicamente al acto de apertura de los sobres que contienen la identidad.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



## ACTA

Se inicia la realización de la prueba a las 10:30 H.

El contenido del supuesto práctico es el siguiente:

### "SUPUESTO PRÁCTICO

*Se encuentra de servicio al mando del turno de la mañana del día de fin de año. Recibe aviso telefónico de las siguientes incidencias que tiene que resolver:*

a) *Un vecino de Almagro le informa por teléfono que está presenciando por la ventana cómo un joven, que puede ser un menor de edad, del que facilita identidad y domicilio, acaba de llegar a su calle con un vehículo que ha dejado estacionado para romper la puerta de acceso a un bar. Tras este hecho emprende la huida con el vehículo que llevaba, el cual resultó ser sustraído, y se dirige a su municipio.*

b) *A la espera de la llegada, tiene que organizar usted un control de tráfico en el acceso a la localidad de Bolaños de Calatrava. A ese control, llega el autor de los hechos que fueron denunciados por teléfono, el cual es un menor de 17 años de edad, con antecedentes policiales, el cual conducía un turismo que había sido sustraído. La policía de Almagro le informa de que en el bar de referencia se había producido un robo que no se consumó por la llegada de una patrulla. Ordena usted la práctica de la detención del conductor y el mismo solicita ampararse en un procedimiento de habeas corpus.*

c) *Al control de tráfico mencionado llega otro conductor que se encuentra con claros síntomas de circular bajo los efectos del alcohol o las drogas, por lo que tiene usted que ordenar que se practiquen las diligencias judiciales y/o administrativas pertinentes.*

### RESOLUCIÓN DEL SUPUESTO

1.- *Explique usted las normas legales relacionadas con las situaciones fácticas referidas en el ejercicio. Esta referencia normativa deberá desarrollarse con los criterios de aplicación concreta al supuesto, razonando las distintas opciones posibles.*

2.- *Explique las particularidades de la normativa penal de mayores y de menores aplicable al caso.*

3.- *Debe usted explicar la normativa procesal que desarrolla la instrucción del atestado y las diligencias de Policía Judicial relativas al juicio rápido (en concreto, enumerar las diligencias para la detección del alcohol o de las drogas en el*

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



## ACTA

conductor).

4.- Explique el régimen de las diligencias policiales de un caso de habeas corpus y redacte una solicitud.

5.- Explique la regulación de la información de derechos al detenido.

6.- Explique la regla del ne bis in ídem en materia de infracciones contra la seguridad vial y el procedimiento sancionador en materia de tráfico.

7.- Explique usted las reglas para realizar controles en la vía pública establecidas por la legislación de seguridad ciudadana."

Finalizado el examen a las 11:45 H, se inicia la corrección de los mismos mediante su lectura en voz alta por la Sra. Secretaria. Atendiendo a los criterios de corrección, se obtienen los siguientes resultados:

**CANDIDATO 1: 8,00 puntos**

**CANDIDATO 2: 5,95 puntos**

Finalizada la corrección, se convoca a los candidatos al acto de apertura de los sobres que contienen la identidad. Siendo las 13:50 horas y en presencia de ambos candidatos, se realiza la referida apertura, obteniéndose las siguientes calificaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
García Román, Miguel Ángel	***4346**	5,95
López Sobrino, Antonio	***7689**	8,00

Una vez obtenidas las calificaciones, se convoca a los aspirantes para la realización de la tercera prueba psicotécnica de la fase de oposición el **día 14 de diciembre de 2023, a las 11:30 horas, en la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, sita en C/ Toledillo N.º 21, de esta localidad.**

Con todo lo expuesto, se da por terminada la sesión, siendo las 13:50 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.